

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

Quito, 26 de Marzo del 2.009

Señores Miembros del Directorio y Accionistas de:  
**AVICOLA ECUATORIANA S.A.**

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2.008 y los correspondientes Estado de Perdidas y Ganancias, la Evolución del Patrimonio y Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha. Esta revisión se realizó de acuerdo con normas de Auditoria y Contabilidad generalmente aceptadas y se trabajó conjuntamente con el personal de Contabilidad de la empresa. Con estos antecedentes he emitido este informe SIN SALVEDADES.

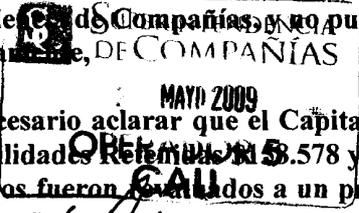
En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AVICOLA ECUATORIANA S.A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo lo siguiente:

La Administración de la Compañía HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo la Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio están debidamente llevadas.

Los fondos Financieros CONCUERDAN CON LOS VALORES registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido llevados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, ES ADECUADA.

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la ley de Compañías, NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO QUE DEBA SER INFORMADO. Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores de AVICOLA ECUATORIANA S.A. y a la Súper intendencia de Compañías, no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,  
DE COMPAÑÍAS



Es necesario aclarar que el Capital Social se incremento en \$650.000 tomando de las Utilidades Retenidas \$5.578 y de la Reserva de Capital \$491.422. Además los terrenos fueron evaluados a un precio normal por lo que subieron \$2.012.018 de año en año.

Mst. PABLO A. LOPEZ CH.  
COMISARIO PRINCIPAL  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO  
MATRICULA # 629